



Salud

Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 16 de junio de 2025

Oficio No. 5430/0452/2025

Asunto: Suficiencia Presupuestal

LIBORIO SOLANO FIESCO
JEFE DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2241/0051/2025 en el que solicita autorización de Suficiencia Presupuestal por la cantidad de \$618,274.20 (seiscientos dieciocho mil doscientos setenta y cuatro pesos 20/100 M.N.) IVA incluido, con cargo a la partida 25401. Para la adquisición de material de curación 1 kit diagnóstico pediátrico, 7 kit de valvuloplastia diferentes medidas. 4 kit de stent palmaz blue, 2 pza. vaina slender, 1 pza. vaina anillada 6fr, 2 pza. Catéter hidrofilacio verbal cobre 4fr. Para la intervención de la paciente Alister Santiago Rodríguez Fabián.

Por instrucciones superiores; se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$618,274.20 (seiscientos dieciocho mil doscientos setenta y cuatro pesos 20/100 M.N.) IVA incluido. Para el periodo de 09/06/2025 al 09/06/2025.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MARQUEZ PLAZA

Autorizó:
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p. Juan Antonio Gama Gomez - Subdirector de Recursos Materiales.
Graciela Villeda González - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

LMP/SGC/kd



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503

